



II PREMIO NACIONAL DE POESÍA “FERNANDO DE HERRERA”

BASES

La editorial sevillana Guadalturia patrocina y convoca el II Premio Nacional de Poesía “Fernando de Herrera” conforme a las siguientes bases:

- 1) Podrán participar todos los poetas españoles que presenten sus obras escritas en castellano, de tema libre, inéditas y no premiadas en otros concursos.
- 2) El premio consistirá en la publicación de la obra ganadora por parte de la editorial Guadalturia, dentro de su colección de poesía Extraversos, acompañada de un trofeo conmemorativo.
- 3) El autor premiado conservará la propiedad intelectual de su obra, percibiendo los derechos correspondientes de la primera edición con la entrega de cincuenta ejemplares.
- 4) El plazo de admisión de los trabajos participantes se cerrará el día 28 de Febrero de 2014.
- 5) Las obras tendrán un mínimo de 500 versos y un máximo de 1.000, enviándose exclusivamente al correo electrónico premiofernandodeherrera@guadalturia.es, figurando solo el título en la portada de las mismas y siendo firmadas con lema o seudónimo. Al remitir el correo, los participantes deberán ocultar al máximo su identidad.

Las plicas de dichas obras se enviarán en un sobre aparte por correo postal. Dentro de dicho sobre se incluirá otro donde debe figurar, en su exterior, el título de la obra y lema o seudónimo, y en su interior los datos personales del autor, domicilio, teléfono y número de D.N.I., así como un breve curriculum. Este envío se hará a la siguiente dirección:

Cueva del Gato Comercial de Ediciones
Editorial Guadalturia
C/ Cueva del Gato, nº 8 - Portal 2, 9º D
41020 Sevilla

indicando expresamente en el sobre: “Para el II PREMIO DE POESÍA FERNANDO DE HERRERA”.

- 6) No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los participantes.

7) El jurado estará compuesto por poetas o escritores de reconocido prestigio y un representante de la editorial Guadalturia, actuando éste último como secretario para dar fe de las decisiones del jurado, cuyos nombres se harán públicos en el momento del fallo. Dicho jurado resolverá cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de sus deliberaciones, y su fallo, que será inapelable, tendrá lugar en la segunda quincena del mes de marzo de 2014.

7) La entrega del premio se efectuará durante el mes de octubre del año en curso.

8) La presentación de los trabajos al II Premio de Poesía “Fernando de Herrera” implica la total aceptación de las presentes bases.